



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y AUDIO.

Fecha de elaboración:	Ciudad de México, a 28 de enero de 2026
Área requirente	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Área técnica:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Clave CUCOP:	35701-0001 – Maquinaria y Equipo (Mantenimiento y Reparación)
Partida presupuestal:	35701 – Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación "Secihti" fue creada con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, de humanidades y tecnológico de México, así como formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales.

Por lo anterior de la Secihti cuenta con equipo del CCTV y Audio que contribuye a la videovigilancia, seguridad y monitoreo de las áreas de la Secretaría en tiempo real y diferido a través de cámaras y grabadores, permitiendo visualizar en video de las escenas o situaciones que ocurren en un determinado sitio, con el objetivo de minimizar los riesgos ante situaciones de seguridad.

El servicio consistirá en reparar fallas o anomalías que se suscite en la operación y funcionamiento del equipo del CCTV y Audio, cuando dichas fallas se presenten, lo cual podrá ser incluso dentro de fechas intermedias de los mantenimientos preventivos, requiriéndose de una respuesta inmediata en la solución del problema, como el suministro y cambio de refacciones, y mano de obra requerida.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

El servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Audio, se describe a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AUDIO QUE SE COMPONE DE:

- 1) Un equipo de audio central incorporado alarma de incendios, sonido ambiental, compuesto por bocinas de plafón en los diferentes pisos del edificio (Del 1 al 7, Planta Baja y Mezanine)

El equipo de audio está compuesto por:

- 1 Consola de audio o mixer de 24 canales marca Yamaha, modelo MG24/14FX.
- 4 Amplificadores de audio, marca Crown, modelo CTS600.
- 1 Micrófono de cuello de ganso, marca AKG, modelo CGN321E.
- Una entrada de audio estéreo de 3.5 mm
- 1 Barra de Contactos con Supresor de Picos, marca CRATE PRO Audio, modelo LS5PCL.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



2) Un equipo instalado en la Sala Juárez

- 5 Consolas shure de 8 canales modelo SCM 800
- 34 Micrófonos Senheser modelo MAS133,6 C
- 1- QSC CX254 4-Channel Power Amplifier
- 1 Interface Behringer uphoria umc22

3) Un equipo de audio instalado en el Auditorio Eugenio Méndez Docurro:

- 1 Consola de audio digital o mixer programable de 16 canales marca Allen & Heath, modelo QU-16
- 8 Bocinas dentro del auditorio, marca JBL, modelo control 1.
- 2 Bocinas en el comedor, marca Electrovoice, modelo SP08A11.
- 3 Bocinas en el Lobby, marca Electrovoice, modelo SP08A11.
- 2 Amplificadores de audio, marca Crown, modelo XLS-202.
- 4 Micrófonos inalámbricos de Mano, marca Sennheiser, modelo 2CW4 2X5.
- 8 Micrófonos de cuello de ganso, marca shure microflex.
- 2 Receptores de antena, marca Telex, modelo UAD4
- 1 Receptor de antena, marca Electrovoice, modelo APD4+.
- 1 Barra de Contactos con Supresor de Picos, marca TELEX.
- 1 Distribuidor de Audio de 1 canal para transmisión de streaming
- 1 Distribuidor de Audio para prensa de 16 Salidas.
- 10 Receptores de Micrófonos Inalámbricos, como siguen:
 - 6 marca Electrovoice, sin modelo
 - 1 marca Sennheiser, modelo XSW 1-825-A
 - 1 marca Sennheiser, modelo XSW 2-835-B
 - 2 marca Sennheiser, modelo MMD-835-1
- 2 Micrófonos Ambientales, marca Shure, modelo MX418-C
- 2 Módulos Phantom M48
- 5 Micrófonos Inalámbricos, cuello de ganso, marca Electrovoice, modelo BPUZ-A

4) Un equipo de audio en el auditorio del CENDI compuesto de:

- 1 Consola de audio o mixer de 6 canales, marca Macro Sound, modelo MX1404FX.
- 1 Micro combo doble.
- 1 Combo DVD, marca LG, modelo BPI25.
- 2 Bocinas, marca Macro Sound, modelo JP215A.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE AUDIO QUE CONSISTIRÁ EN:

- Revisión periódica de las unidades mencionadas para mantenerlas en óptimo funcionamiento.
- Limpieza y lubricación de los equipos, eliminando polvo, grasa y humedad.
- Revisión del estado del cableado, canalización y soportes instalados.
- Ajustar los niveles auditivos en las bocinas en caso de ser requerido de acuerdo a la verificación realizada.
- Realizar la desconexión y el desmontaje de los equipos y/o componentes dañados dentro del sistema y realizar su reparación e instalación.
- Realizar pruebas operacionales y en caso de requerirse deberá realizar las configuraciones necesarias para la óptima operación del sistema, para establecer y proporcionar la comunicación de voz entre las diferentes áreas del edificio de la Secihi.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Reubicación de bocinas y cambio de plafón de las bocinas cuando sea requerido.
- Elaborar el reporte técnico de los servicios efectuados, mismo que deberá entregar junto con el escrito dirigido a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihti de acuerdo a lo especificado en el Rubro de Entregables.
- Dejar en operación el sistema para el uso correcto de la infraestructura, dispositivos y demás componentes de las unidades mencionadas.

EL SERVICIO PREVENTIVO AL EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) ESTÁ COMPUESTO DE:

1) Un equipo en el cuarto de cámaras del edificio Sede compuesto de:

- 2 Grabadores IP, (armados)
- 1 Grabador Analógico, (armado)
- 1 Grabador, marca Hikvision
- 114 Cámaras IP Fijas, se anexa relación.
- 3 Cámaras PTZ Exteriores (1 análoga y 2 IP), marca Hikvision
- 7 Monitores de 21" a color, marca viewsonic, modelo VA2223wm
- 2 Monitores de 23" a color, marca viewsonic, modelo HDMI 1080p
- 5 Switch de datos de 24 puertos con POE:
 - 1Switch, marca Netis, modelo PE6328.
 - 2 Switch, marca Dlink, modelo DES-1210-28P.
 - 1 Switch, marca Extreme, modelo 16142
 - 1 Switch marca SMC, sin modelo
- 1 Switch de datos de 48 puertos (cuarto piso), marca SMC, modelo SMC6152PL2
- 2 KVM de 4 puertos, Marca Zonet, modelo KVM3324
- 1 JOYSTIC, marca, Dahua, modelo DHI-NKB1000
- 2 Teclados, marca Perfect Choice, modelo PC-200543.
- 2 Mouse:
- 1 Mouse, marca lenovo modelo: MV0025-O
- 1 Mouse, marca Perfect Choice, modelo PC-200543

2) Un equipo en el CENDI compuesto de:

- 1 Grabador IP, marca Hikvision, modelo DS-7616NI-E2/8P
- 15 Cámaras IP, marca Siqura, tipo Bala
- 1 Switch de datos de 24 puertos, marca SMC, modelo 6128PL2
- 1 Teclado, marca Perfect Choice, modelo PC-200543
- 1 Mouse, marca Perfect Choice, modelo PC-200543
- 1 Monitor de 21" a color, marca DELL, modelo E1916H

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) consistirá en:

- Revisión del estado del sistema en lo general y en lo particular, lo cual debe incluir verificación de la calidad de video, operación de cámaras y dispositivos de almacenamiento de información, así como la comprobación de parámetros de medición tales como: voltaje, corriente, entre otros que se lleguen a requerir.
- Limpieza para las diferentes cámaras, eliminando polvo, grasa y humedad.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Revisión y ajuste de parámetros y lubricación de partes mecánicas.
- Limpieza y lubricación de partes mecánicas de grabadores.
- Verificar el estado del cableado, canalización y soportes instalados y realizar las correcciones que se requieran para su buen funcionamiento y operación.
- Realizar la desconexión y el desmontaje de los equipos y/o componentes dañados dentro del sistema, y realizar su reparación e instalación.
- Realizar pruebas operacionales, verificando la calidad de video y la correcta operación tanto de las cámaras de video como de los dispositivos de almacenamiento de información.
- Elaborar el reporte técnico de los servicios efectuados, mismo que deberá entregar junto con el escrito dirigido a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihti, de acuerdo a lo especificado en los entregables.
- Dejar en operación el sistema del Circuito Cerrado de Televisión.
- Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos analógicos de manera local.

Servicio de Mantenimiento correctivo por actualización del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

- Servicio de migración de 128 cámaras del NVR actual al NVR nuevo
- Servicio de mantenimiento al cuarto de cámaras consistente en desmontaje y montaje y cambio de cableado
- Servicio de acondicionamiento de disco duro purple pro de 10 TB, 7200 rpm, optimizados para soluciones de video vigilancia con analíticos (meta data) uso 24-7.
- Configuración de NVR con workstation, discos duros para alcanzar de 25 a 30 días de grabado aproximadamente en base a lo requerido.
- Servicio de instalación para gabinete de montaje en pared, con puerta de cristal templado, cuerpo fijo, con 6 unidades de rack, de 19in, fabricado en acero.

El mantenimiento correctivo que se realicen deberá incluir mano de obra, equipo y el material consumible empleado durante la ejecución de los servicios y deberán elaborar un reporte técnico de los servicios efectuados, indicando el motivo de la falla y la solución. Una vez concluidos los trabajos el proveedor deberá dejar en operaciones los equipos.

Nota: Dentro del servicio correctivo se deberá incluir eventos de reubicación de diferentes cámaras en los Inmuebles (Edificio Sede, CENDI), incluye materiales sin costo alguno para la Secihti.

LISTADO DE CÁMARAS CON UBICACIÓN

CONS.	UBICACIÓN DE LA CÁMARA*	NO. DE CÁMARA	UBICACIÓN	MARCA	TIPO
1	ENTRADA ERA PTZ	1	PLANTA BAJA	Hikvision	Domo
2	ENTRADA HERMES PTZ	1		Pelco	Domo
3	ENTRADA INSURGENTES PTZ	1		Hikvision	Domo
4	P.B. RAMPA VEHICULAR HERA	1		Hikvision	Tipo bala
5	ENTRADA HERA RAMPA	1		Hikvision	Tipo bala
6	P.B. ADMON EDIF Y RAMPA	1		Hikvision	Tipo bala
7	ENTRADA HERMES	1		Hikvision	Tipo bala
8	P.B. PASILLO ELEVADORES	1		Hikvision	Domo
9	P.B. ELEVADORES	1		Hikvision	Domo



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



10	P.B. ESCALERA DE SERVICIO	1		Hikvision	Tipo bala
11	P.B. ACCESO PRINCIPAL INSURGENTES	1		Hikvision	Domo
12	P.B. ARCOS SALIDA	1		Hikvision	Domo
13	P.B. ARCOS ENTRADA	1		Hikvision	Tipo bala
14	P.B ENTRADA AUDITORIO	1		Hikvision	Domo
15	P.B. OFICIALÍA DE PARTES	1		Hikvision	Domo
16	P.B. PASILLO SALAS	1		Hikvision	Tipo bala
17	P.B. RELOJ CHECADOR	1		Hikvision	Tipo bala
18	P.B. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	1		Syscom	Tipo bala
19	CONTENEDOR DE BASURA	1		Hikvision	Tipo bala
20	SIN NOMBRE	1		Siqura	Tipo bala
21	1 ELEVADORES	1	PISO 1	Hikvision	Domo
22	1 NORTE ENTRADA	1		Hikvision	Domo
23	1 NORTE A	1		Hikvision	Domo
24	1 NORTE	1		Hikvision	Domo
25	1 NORTE SINDICATO	1		Hikvision	Domo
26	1 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Hikvision	Tipo bala
27	1 ESCALERAS DE SERVICIO AL MZ	1		Siqura	Tipo bala
28	1 SUR A	1		Hikvision	Domo
29	1 SUR B	1		Hikvision	Domo
30	1 SUR C	1		Hikvision	Domo
31	2 ELEVADORES	1	PISO 2	Hikvision	Domo
32	2 NORTE MANTO	1		Hikvision	Domo
33	2 NORTE	1		Hikvision	Domo
34	2 NORTE A	1		Hikvision	Domo
35	2 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Siqura	Tipo bala
36	2 SUR ACCESO	1		Hikvision	Domo
37	2 SUR B	1		Hikvision	Domo
38	2 SUR	1		Hikvision	Domo
39	3 ELEVADORES	1	PISO 3	Hikvision	Domo
40	3 PASILLO	1		Hikvision	Domo
41	3 NORTE EQUIPOS CAJEROS	1		Hikvision	Domo
42	3 NORTE MESA DE AYUDA	1		Hikvision	Domo
43	3 NORTE A	1		Hikvision	Domo
44	3 NORTE B	1		Hikvision	Domo
45	3 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Hikvision	Tipo bala
46	3 ESCALERAS DE SERVICIO AL 2	1		Siqura	Tipo bala
47	3 SUR ACCESO	1		Hikvision	Domo
48	3 SUR OFICINAS	1		Hikvision	Domo
49	3 SUR SUBDIRECCIÓN DE INSTANCIAS COLEGIADAS	1		Hikvision	Tipo bala
50	4 ELEVADORES	1	PISO 4	Hikvision	Domo
51	4 NORTE OIC	1		Hikvision	Domo
52	4 NORTE OIC 2	1		Hikvision	Domo
53	4 NORTE	1		Hikvision	Domo
54	4 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Siqura	Tipo bala
55	4 SUR ENTRADA	1		Hikvision	Domo
56	4 SUR A	1		Hikvision	Domo
57	4 SUR B	1		Hikvision	Domo



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



58	4 SUR	1		Hikvision	Domo
59	5 ELEVADORES	1		Hikvision	Domo
60	5 ESCALERAS DE SERVICIO AL 4	1		Hikvision	Tipo bala
61	5 NORTE ENTRADA	1		Hikvision	Domo
62	5 NORTE	1		Hikvision	Domo
63	5 NORTE PASILLO	1		Hikvision	Domo
64	5 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Siqura	Tipo bala
65	5 SUR A	1		Hikvision	Domo
66	5 SUR B	1		Hikvision	Domo
67	5 SUR PASILLO	1		Hikvision	Domo
68	6 ELEVADORES	1		Hikvision	Domo
69	6 NORTE	1		Hikvision	Domo
70	6 NORTE A	1		Hikvision	Tipo bala
71	6 NORTE ENTRADA	1		Hikvision	Domo
72	6 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Siqura	Tipo bala
73	6 SUR ENTRADA	1		Hikvision	Domo
74	6 SUR	1		Hikvision	Domo
75	6 SUR PASILLO	1		Hikvision	Domo
76	7 ELEVADORES	1		Hikvision	Domo
77	7 ESCALERAS DE SERVICIO AL 6	1		Hikvision	Tipo bala
78	7 NORTE ESTADÍSTICA	1		Hikvision	Domo
79	7 NORTE	1		Hikvision	Domo
80	7 NORTE RECEPCIÓN	1		Hikvision	Domo
81	7 ESCALERAS DE EMERGENCIA	1		Siqura	Tipo bala
82	7 SUR DERECHO	1		Hikvision	Tipo bala
83	7 SUR	1		Hikvision	Tipo bala
84	8 CUARTO DE MAQUINAS	1		Hikvision	Tipo bala
85	AZOTEA SALIDA	1		Hikvision	Tipo bala
86	AZOTEA CAFETERIA	1		Hikvision	Tipo bala
87	AZOTEA	1		Hikvision	Tipo bala
88	E 1 1-2 SUR	1		Hikvision	Tipo bala
89	E 1 NORTE	1		Hikvision	Tipo bala
90	E 1 ELEVADORES	1		Hikvision	Tipo bala
91	E 1 SUR	1		Hikvision	Tipo bala
92	E 1 CARROS OFICIALES	1		Hikvision	Tipo bala
93	E 1 FOTOCOPIADO	1		Hikvision	Domo
94	E 2 ELEVADORES	1		Hikvision	Tipo bala
95	E 2 NORTE	1		Hikvision	Tipo bala
96	E 2 SUR	1		Hikvision	Tipo bala
97	SIN NOMBRE	1		Siqura	Tipo bala
98	E 2 1/2 ARCHIVO SIN	1		Hikvision	Tipo bala
99	S1 RAMPA/BODEGA LIMPIEZA	1		Siqura	Tipo bala
100	S1 RAMPA	1		Siqura	Tipo bala
101	S1 1/2 RAMPA	1		Siqura	Tipo bala
102	S2 RAMPA	1		Siqura	Tipo bala
103	S2 BODEGA	1		Siqura	Tipo bala
104	S2 1/2 CAJONES FINALES	1		Siqura	Tipo bala
105	MZ ELEVADORES	1	MEZANINE	Hikvision	Domo



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



106	MZ ARCHIVO EXBECARIOS	1	Hikvision	Domo
107	MZ SITE	1	Hikvision	Domo
108	MZ SITE INT.	1	Hikvision	Domo
109	MZ COMEDOR	1	Hikvision	Domo
110	MZ COMEDOR BARRA	1	Hikvision	Domo
111	MZ ALMACÉN (ESTÁN EN EL E1)	1	Hikvision	Tipo bala
112	MZ ALMACÉN 2 (ESTÁN EN EL E1)	1	Hikvision	Tipo bala
113	MZ CAFETERIA	1	Hikvision	Domo
114	ARCHIVO	1	Hikvision	Domo
115	MZ SUR SISTEMA	1	Hikvision	Domo
116	MZ ENTRADA SISTEMAS	1	Hikvision	Domo
117	MZ PASILLO SISTEMAS	1	Hikvision	Domo

*La lista es enunciativa más no limitativa.

LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
EDIFICIO SEDE:	Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.
CENDI:	Patricio Sanz No. 1317, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

HORARIO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS:

De lunes a viernes de 9:00 horas a 19:00 horas.

CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de circuito cerrado de televisión (CCTV) y audio, deberá ser garantizado mediante un escrito firmado por el representante legal, por un periodo de 3 meses para el mantenimiento preventivo y un año para el mantenimiento correctivo, contados a partir de la fecha de la realización de los servicios de mantenimientos proporcionados. El proveedor deberá obtener la aprobación de los servicios realizados por el Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihi, en los documentos mencionados en los entregables.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Audio, deberá incluir la mano de obra, equipo y el material consumible empleado durante la ejecución del servicio.

II) TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de mantenimientos preventivos consistirán en:

Los servicios de mantenimiento preventivo al equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Audio e instalación de equipos, serán 2, los cuales deberán realizarse de la siguiente manera: El primero será en el mes de abril de



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



2026, el segundo será a los seis meses en octubre de 2026, concluido el primer servicio o según sea requerido por la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihi.

Los servicios de mantenimientos correctivos consistirán en:

Los servicios de mantenimiento correctivo que sean necesarios dentro de la vigencia del contrato.

El servicio de mantenimiento correctivo al equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Audio, deberá incluir la mano de obra, equipo y el material consumible empleado durante la ejecución del servicio.

Los materiales, herramientas y el equipo de diagnóstico necesarios, deberán ser los adecuados para garantizar los servicios a realizar.

La persona Titular de la Jefatura de Servicios Generales de la Secihi, en conjunto con el proveedor realizará pruebas periódicas del (CCTV) y Audio para constatar el buen funcionamiento de los equipos.

3. OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO":

- a) **Prestar el servicio** de conformidad con el Anexo Técnico, descripciones y características señalados en el presente Anexo Técnico.
- b) Considerar todos los aspectos logísticos para la **prestación del servicio** a entera satisfacción del administrador del instrumento contractual.
- c) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se lleve a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control en "**LA SECRETARÍA**", de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la **prestación del servicio** por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.

4. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

ENTREGABLES:

- El proveedor presentará reporte técnico a la persona Titular de la Jefatura de Servicios Generales de la Secihi, de los servicios efectuados en los Inmueble de la Secretaría (Edificio Sede y CENDI) indicando el estatus de las condiciones de operación, los parámetros observados, los trabajos realizados y las recomendaciones; así como alertar sobre las partes que se requieran sustituir a los equipos de Audio, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) e Instalación de Equipo en Edificio Sede y CENDI.
- En caso de que los equipos de Audio y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) requieran mantenimiento correctivo, el proveedor deberá presentar a la persona Titular de la Jefatura de Servicios Generales de la Secihi, previamente a la ejecución de los trabajos, un diagnóstico y la cotización de las refacciones a sustituir, con el desglose de cada una de estas y su respectivo costo unitario, en caso de que no se encuentre dentro de la propuesta económica recibida.
- Escrito de Garantía por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Audio e instalaciones de equipo, de acuerdo a lo estipulado en el primer



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



párrafo del rubro condiciones de los servicios de mantenimiento, estipulado en el presente Anexo Técnico.

- Dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio, el proveedor deberá entregar escrito en papel membretado firmado por el apoderado legal, donde indique el nombre del ejecutivo que atenderá la cuenta en la Secihi, cargo, teléfono celular y fijo, correo electrónico y dirección.

Los Reportes Técnicos y el escrito de garantía deberán ser presentados junto con el CFDI, a mes vencido dentro de los primeros 15 días hábiles y ser entregados a través de un escrito dirigido a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihi, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, 2do piso al norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES/PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS/ARRENDAMIENTO:

La vigencia del servicio será a partir del día siguiente hábil a la notificación de adjudicación y/o fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Modalidad del instrumento contractual a suscribir:	El instrumento contractual que derive del procedimiento de contratación será abierto por montos (mínimos y máximos), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 de la LAASSP y 130 del RLAASSP.
Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste	Los servicios a contratar serán bajo la condición de precio fijo durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual que se formalice.
Forma de pago:	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la LAASSP, 134 del RLAASSP, y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), "LA SECRETARÍA" efectuará el pago al "PRESTADOR DEL SERVICIO" a mes vencido de acuerdo a los servicios que se hayan devengado en el mes objeto de pago, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato PDF; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", a entera satisfacción de los entregables del mes correspondiente para que el pago proceda.</p> <p>Los pagos del mantenimiento preventivo serán 2:</p> <p>Los cuales se realizarán a la presentación del CFDI; una vez que hayan realizado los trabajos y presentados los entregables correspondientes a entera satisfacción, el primer pago será a la conclusión del servicio realizado en el mes de abril de 2026 y el segundo en octubre de 2026 con sus entregables respectivos y aprobados a entera satisfacción por la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihi.</p>



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



	Los pagos del mantenimiento correctivo: Serán cuando se presenten fallas dentro del periodo de la vigencia del servicio a partir del día siguiente hábil a la notificación de adjudicación y/o fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.										
Penas convencionales:	En caso de que hubiera retraso en la entrega del servicio, se aplicará una pena convencional de 2 al millar (0.002), por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio. Lo anterior, con fundamento en el artículo 65, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencia.										
Deductivas:	<p>Se realizarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>NIVEL DE SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>DEDUCCIÓN</th> <th>LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reparación parcial o deficiente en los equipos de circuito cerrado de T.V. o en los equipos de audio.</td> <td>Reparación con refacciones, piezas o herramientas, que no sean acorde a las especificaciones originales de fábrica o recomendaciones del fabricante.</td> <td>Por cada equipo considerado en el Anexo Técnico (cámaras, DVR, discos duros, entre otros), que no se le realice la reparación adecuadamente.</td> <td>2% de costo del valor facturado.</td> <td>Hasta en 10 equipos, durante la vigencia del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO	Reparación parcial o deficiente en los equipos de circuito cerrado de T.V. o en los equipos de audio.	Reparación con refacciones, piezas o herramientas, que no sean acorde a las especificaciones originales de fábrica o recomendaciones del fabricante.	Por cada equipo considerado en el Anexo Técnico (cámaras, DVR, discos duros, entre otros), que no se le realice la reparación adecuadamente.	2% de costo del valor facturado.	Hasta en 10 equipos, durante la vigencia del contrato.
CONCEPTOS	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO							
Reparación parcial o deficiente en los equipos de circuito cerrado de T.V. o en los equipos de audio.	Reparación con refacciones, piezas o herramientas, que no sean acorde a las especificaciones originales de fábrica o recomendaciones del fabricante.	Por cada equipo considerado en el Anexo Técnico (cámaras, DVR, discos duros, entre otros), que no se le realice la reparación adecuadamente.	2% de costo del valor facturado.	Hasta en 10 equipos, durante la vigencia del contrato.							
Anticipo:	Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.										
Garantía de cumplimiento:	<p>El proveedor deberá presentar póliza de fianza expedida por afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o cheque certificado o de caja expedida a favor de la Secihi y/o depósito en efectivo; por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A., dentro del plazo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>La garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada por la persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secihi, con el visto bueno de la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la Secihi.</p>										
Tipo de Moneda	El tipo de moneda con la que deberá presentar su propuesta económica será en Moneda Nacional.										
Otras garantías que se deben considerar:	No se requiere la presentación de otra garantía durante el presente procedimiento de contratación.										
Vigencia del instrumento contractual y Plazo	La vigencia del instrumento contractual será a partir del día de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026.										



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



para la prestación del Servicio:	El plazo para el inicio de la prestación del servicio será a partir del día siguiente hábil a la notificación de adjudicación y/o fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.
Prórrogas	Durante la presente contratación no se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III Bis y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP.	La administración del contrato se llevará a cabo por el Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones.
Servidor público designado por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual.	El Administrador del Contrato se auxiliará de la Supervisora Operativa del Contrato, la Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio.

Elaboró	Autorizó
Lcda. Nancy Cruz García Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento	Lcdo. Manuel Alejandro Torres Silva Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes